

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-015-2016-00029-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario.
Demandante	Bancolombia S.A., cesionario REINTEGRA S.A.S.
Demandado	MOPARTES & ACCESORIOS S.A.S.
Decisión	Ordena entrega.
Auto	841 V

En atención a las solicitudes que anteceden y por ser procedente lo solicitado, **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se hallan a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$307.544.358)**.

Dicha entrega se hará a la parte cesionaria REINTEGRA **S.A.S.**, identificada con el **NIT No. 900.355.863-8**, lo anterior en atención al memorial suscrito por la apoderada de BANCOLOMBIA S.A., abogada MARIA ADELAIDA POSADA POSADA, en fecha de 26 de noviembre de 2019 (fl.280).

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
